CRÈDITO AGRÌCOLA DE HABILITACIÓN
Consejo Directivo

ACTA Nº 12, de Fecha 07/11/2023

RESOLUCIÓN Nº 03

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 010/2022, FIRMADO ENTRE LA EMPRESA SM CORTINADOS Y EL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN (CAH), PARA LA PROVISIÓN CORTINAS.

VISTO: El expediente Nº 010269, de fecha 25 de octubre de 2023, por el cual el Departamento de Servicios Generales, solicita la ampliación de la vigencia del Contrato Nº 010/2022, firmado entre la empresa SM Cortinados y el CAH; **y, CONSIDERANDO:** Que, la ampliación del plazo solicitado es hasta el 31 de diciembre de 2024 y tiene por finalidad garantizar la continuidad de los servicios hasta la utilización efectiva del saldo disponible del contrato; Que, la ampliación solicitada cuenta con la conformidad de la firma SM Cortinados; Que, la Asesoría Jurídica en su dictamen Nº 278/2023, manifiesta que no existe reparos legales, estando lo solicitado enmarcado dentro de las disposiciones contenidas en el artículo 63, de la Ley Nº 2051/03 y en el artículo 09, inciso c) de la Resolución DNCP Nº 4400/22; Que, la Gerencia General eleva el expediente a estudio y consideración del Consejo Directivo del CAH, con la sugerencia de autorizar la ampliación de la vigencia del Contrato Nº 010/2022, firmado entre la firma SM Cortinados y el Crédito Agrícola de Habilitación, conforme a lo solicitado por el Departamento de Servicios Generales; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CAH, RESUELVE:**

Art. 1°) Autorizar la Ampliación de la Vigencia del Contrato Nº 010/2022, firmado entre la Empresa SM CORTINADOS de Silvio Martínez Saldivar y el Crédito Agrícola de Habilitación, para la provisión de cortinas, hasta el 31 de diciembre de 2024.

Art. 2º) Autorizar a la Gerencia General a suscribir la Adenda correspondiente al Contrato 010/20222, firmado entre la Empresa SM CORTINADOS de Silvio Martínez Saldivar y el Crédito Agrícola de Habilitación.

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: ING. AGR. AMANDA B. LEÓN ALDER, Presidenta, LIC. SERGIO MANUEL CÉSPEDES COLMÁN, ABOG. EVELYN SEGOVIA O., ING. CLARA NOELIA DOMÍNGUEZ MILTOS, LIC. MARIA DEL CARMEN MEZA LEÓN, LIC. CARMELO L. FRETES C.; Miembros.-

==========

ES COPIA.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA DEL CONSEJO DIRECTIVO Asunción

OSVALDO PINO VILLALBA
Secretario del Consejo Directivo